



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Nuestra provincia se caracteriza por ser la mayor productora y exportadora de nuestra Nación de peras y manzanas, aportando el setenta por ciento (70%) de la producción total del país a través de la recolección de 12,5 millones de toneladas, siendo una actividad económica trascendental en cuanto a la generación de divisas y empleo, conjuntamente con la industria paralela generada por el sector y que hoy cuenta con alrededor de 500 emprendimientos dedicados al empaque de fruta y frío.

También se desarrolla un importante sector ganadero, cuyo stock alcanza aproximadamente a más de 630.000 cabezas de ganado bovino y 1,7 millones de ganado ovino y sus procesos industrializados que determinan para el mercado nacional e internacional una salida importante para los productores locales.

El sector hortícola produce principalmente para el mercado nacional. Su producción estimada para el año 2004 alcanza aproximadamente a 280 mil toneladas entre las que se encuentran especies como cebolla, tomate, papa, zapallo y otras de menor demanda, destinando alrededor del setenta y cinco por ciento (75%) al mercado interno y el veinticinco por ciento (25%) restante a la exportación.

Todas estas actividades, han requerido a través de los años, en la mayoría de los casos, financiamiento del Banco de la Nación Argentina, al ser esta una herramienta para que los productores consigan sus metas productivas. Así es que hoy la Provincia de Río Negro cuenta con un millar de productores en condiciones de refinanciar alrededor de 100 millones de pesos adeudados por el sector a dicha entidad crediticia.

Si bien el Banco Nación de la Argentina no ha desestimado los sucesivos reclamos de los productores en cuanto a la implementación de mecanismos de refinanciación; ha llegado el momento de cumplir con esta pauta de forma que le permita a los productores sanear sus pasivos y reinsertarlos nuevamente como sujetos de crédito de modo que generen una mayor actividad económica.

Este fue un largo proceso donde las entidades representativas de los sectores agropecuarios y el Estado provincial han realizado innumerables gestiones con respecto a la refinanciación de las deudas de aquellos productores rionegrinos comprometidos con la realidad de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuestra provincia, cuyo perfil se relaciona estrechamente con la producción agropecuaria.

Este proceso fue acompañado por sucesivas y profundas crisis económicas de falta de rentabilidad y estancamiento económico y por otro lado las inclemencias climáticas que han convertido a los productores en los principales perjudicados para cumplir fehacientemente con el repago de las inversiones realizadas por medio de operatorias crediticias con el Banco de la Nación Argentina.

Si a estos condicionamientos le sumamos pautas de refinanciación que no puedan ser afrontadas por los productores, será muy difícil obtener un punto de equilibrio entre las cuestiones productivas, sociales y financieras, corriendo peligro la consecución de las metas socioeconómicas del sector productor y el mantenimiento del núcleo familiar.

Por otro lado el Gobierno Nacional, ha realizado en los últimos meses el canje de la deuda en cesación de pagos, logrando una quita importante sobre el monto total de la misma. Si bien esa quita que se ha obtenido se traslada en forma indirecta a toda la sociedad a través del mejoramiento de las finanzas del Estado, es necesario también trasladarlo en forma directa a los sectores más dinámicos, generadores de riquezas y empleo, como lo son los sectores productivos; por lo que las operatorias a implementar con el fin de refinanciar los pasivos de los productores deberían contemplar la posibilidad de cancelar esas obligaciones con títulos nacionales, recepcionando los mismos a su valor técnico.

Por lo expuesto, resulta imprescindible cerrar definitivamente esta cuestión, atendiendo el reclamo actual de los productores agropecuarios de nuestra provincia que piden mediante sus organizaciones, la eliminación de los costos y cargas financieras distorsivas de forma de lograr que dicha operatoria colabore a reinsertar a los productores en el camino de la sustentabilidad económica, con el consecuente impacto social que esto implica.

Por ello.

AUTOR: José Luis Rodríguez

FIRMANTE: Mario Ernesto Colonna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado impulsen las normas y gestiones necesarias a fin de lograr que el Banco de la Nación Argentina implemente las reformas solicitadas por las distintas organizaciones gremiales representativas de los sectores agropecuarios rionegrinos, a las operatorias ofrecidas a través de las resoluciones n° 2298 y 3415 de la citada entidad financiera, dándole curso a las solicitudes que se detallan:

- a) Eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) proveniente del crédito.
- b) Confirmación, tal lo pautado oportunamente, de la excepción de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a los inmuebles que fueran vivienda única familiar.
- c) Calificación como sujeto de créditos a aquellos productores en condiciones de refinanciar con dicha entidad crediticia, al momento de formalizar la misma y cuyo objeto sea incorporar inversiones a la producción que permitan el mantenimiento del circuito productivo.
- d) Aceptación por parte del Banco de la Nación Argentina, que el pago de la refinanciación de las deudas pueda realizarse en Bonos Nacionales, cualquiera sean estos, recibiendo a su valor técnico.

Artículo 2°.- De forma.